

MEDIDAS PREVENTIVAS CADU Squash

Se deberán de respetar y cumplir en todo momento las medidas vigentes establecidas por las autoridades competentes en relación a la crisis sanitaria provocada por el COVID19, siendo los participantes de la competición los responsables de respetarlas y cumplirlas.

Independientemente de lo establecido en el párrafo anterior, se deberá cumplir con la normativa Covid aprobada por el Pleno de CADU y las siguientes medidas:

- La instalación deportiva se mantendrá en un estado óptimo de higiene y desinfección. Para ello se limpiará y desinfectará a primera hora de la jornada de la mañana y de la jornada de la tarde.
- La ventilación será amplia y se mantendrá antes, durante y después de cada ronda.
- A la zona de competición sólo podrán acceder los deportistas y miembros de la organización.
- Todas las personas que accedan a la zona de competición estarán obligadas a realizar la higiene de manos con gel hidroalcohólico y a llevar mascarilla FFP2.
- Será obligatorio para todos los deportistas el uso de mascarilla FFP2, que cierre perfectamente el perímetro de la cara, en todo momento. Los elementos ornamentales o barbas no son motivo que excluya del perfecto sellado perimetral. Hasta el momento de entrar a la pista de juego.
- Se permite el uso de vestuarios y duchas, cumpliendo con el aforo correspondiente. Es obligatorio el uso de mascarilla FFP2 en la zona de cambio, tan solo en la ducha se permite no llevar mascarilla.
- El saludo se hará sin contacto físico.
- En todo momento se cumplirá con el distanciamiento social.
- Se mantendrá un flujo unidireccional de entrada y salida, que evite el cruce con otras personas (seguir la señalética).
- No se podrá acceder con bolsos y/ o mochilas a la zona de juego. Se dispondrá de taquillas en el pasillo de acceso para quien las necesite.
- La entrada a la pista de realizará de la siguiente manera:
 - Solo podrán acceder a las zonas de juego y tránsito los jugadores autorizados implicados en las eliminatorias en juego y los miembros de la organización El juez árbitro requerirá la presencia de los jugadores en la mesa de control (zona juez árbitro), donde se les asignará la pista de juego.
 - En la zona de juez árbitro se respetará en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 2 metros y será obligatorio el uso de mascarillas. Se establecerán señalizaciones donde cada jugador deberá permanecer durante este trámite.
 - Los jugadores se desplazarán a la pista asignada para el comienzo del enfrentamiento llevando consigo sus enseres necesarios para la disputa de la

misma y pudiéndolas depositar junto a su silla o banco habilitado para cada jugador durante el desarrollo de cada partido.

- Una vez finalizado cada partido los jugadores abandonarán las zonas de juego, tránsito, juez árbitro y espera inmediatamente, por el recorrido señalado.